



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN - D- N°

341-21

30 SEP 2021

Salta,

Expediente N° 12.112/2021

VISTO:

La Resolución CD N° 396/21 donde se solicita al Consejo Superior incorporar a la Planta Docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud Sede Central y Sede Tartagal/Anexo Santa Victoria los cargos solicitado en el marco del Proyecto de Mejora de la Enseñanza para las carreras de Licenciatura en Enfermería (PROMENF) de la Secretaría de Políticas Universitarias, y;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Políticas Universitarias, visualiza en la Planilla de Altas Docentes y en la Resolución mencionada que la designación de los cargos indica hasta la sustanciación de los respectivos concursos, por lo que es necesario modificar dicha planilla ya que la convocatoria solo financiara los cargos hasta el 31/12/21.

Que en el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1759/12) establece *“En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hechos o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”*

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º- Enmendar el error según el nuevo informe de la SPU en el texto de la Resolución CD N° 396/21, Artículo 3º de la siguiente manera:

- Donde dice:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN - D- Nº **341-21**

30 SEP 2021

Salta,
Expediente Nº 12.112/2021

Tener por designados en forma directa a los siguientes profesionales a partir del 01/08/2021 y hasta la sustanciación de los respectivos concursos o nuevas disposición.

- Deberá decir:

Tener por designados en forma directa a los siguientes profesionales a partir del 01/08/2021 y hasta el 31/12/21

ARTICULO 2º- Hágase saber a los Docentes designados, Dirección de Personal de la Facultad y remítase copia a la Dirección General de Personal de la Universidad. Además publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad.

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORÍ
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa